

Expediente: **402/17**

Carátula: **PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/03/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO*

30716271648654 - *DEFENSORIAS CIVILES- C.J.CONCEPCION MESA DE ENTRADA*

20077976656 - *PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 402/17



H20701595717

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 402/17.-

Concepción, 17 de marzo de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 16/03/2023 del letrado COSTILLA,JULIO CESAR:

- Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de los herederos de Dolores del Carmen Molina de Coronel, fecha de deceso 03/07/1971 y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

- Previo notifíquese a Mesa de Entradas de Defensorías Oficiales a fin de que procedan a efectuar el sorteo e informar la Defensoría que intervendrá en autos.- IGJ

Actuación firmada en fecha 21/03/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.